

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4212

Guayaquil - Ecuador - Sábado 20 de Mayo de 1995

Precio \$/500

MERIDIANO 23

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CIVILES Y ME-
TALICAS CONSTRUME S.A.

**1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la
compañía CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS
CONSTRUME S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el
9 de marzo de 1995, ante el Notario Tercero del Cantón
Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente
Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abo-
gado Manuel Molina Molina Jalil, mediante Resolución Nº
95-2-1-1-002631 el 07 de Abril de 1995 e inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 2.794 L.I.
el 5 de mayo de 1995

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se deno-
mina CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS
CONSTRUME S.A., y tiene un plazo de duración de CIN-
CUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad
de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es:
A) Construcción de edificaciones en general, estructuras
metálicas o de hormigón, obras civiles y de todo tipo de obras
de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado;...
La intermediación en la compraventa de todo tipo de inmueble;...
La adquisición de acciones, participaciones o cuotas sociales
de cualquier clase de compañías relacionadas con su objeto
social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de
capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacio-
nados con el suyo...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de
DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de
CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL
acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada
una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El
capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente
manera: El 25% en numerario, quedando por pagarse el 75%
en el plazo de dos años.

**7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LE-
GAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de
Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente
General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial
el Gerente General.

Guayaquil, 17 de mayo de 1995
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL